



CHACRAS DE CORIA, 3 de septiembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0025392/2021, correspondiente al Expediente en soporte papel CUY:0011593/2019, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Práctica Pre-Profesional que realizó Roberto Héctor SABATINI MUÑOZ en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, a partir del 14 de abril y hasta el 14 de julio de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 590/2017-C.D., el señor SABATINI MUÑOZ elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, M. Sc. Ing. Agr. Carolina Marcia PEREIRA, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Práctica Pre-Profesional realizada por Roberto Héctor SABATINI MUÑOZ (DNI N° 38.306.626 – Legajo N° 1006929) a partir del 14 de abril y hasta el 14 de julio de 2019, en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad desarrollando el proyecto denominado "Proceso de elaboración de vinos tintos: elaboración de variedades Bonarda. Comportamiento de la fermentación", bajo la dirección de la M. Sc. Ing. Agr. Carolina Marcia PEREIRA y la codirección del Ing. Agr. Héctor Javier GENOVART, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 590/2017-C.D.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 847/2021 _ _ _ _

MFR